

Quillota, 02 de Julio de 2021.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5462 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°223-D de 14 de Junio de 2021 de Director Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, en que solicita Aprobar Bases del Concurso de Dibujo denominado **“PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE 2021”**;
2. Bases del Concurso de Dibujo denominado **“PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE 2021”**, Oficina de Pueblos Originarios, Unidad de Inclusión, Municipalidad de Quillota;
3. Autorización de participación en concurso **“PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE 2021”**, Municipalidad de Quillota;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

PRIMERO: **DECRETO** **APRUÉBASE** las siguientes Bases:

BASES CONCURSO DE DIBUJO “PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE 2021”
OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS
UNIDAD DE INCLUSIÓN
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

La Municipalidad de Quillota invita a todos los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años 11 meses y 29 días que residan en la comuna de *Quillota* participar del Concurso **“PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE 2021”**.

El 24 de junio fue declarado como el Día Nacional de los Pueblos Originarios de Chile, considerando que en esta fecha la cosmovisión (forma de ver o interpretar el mundo) de los pueblos originarios contempla rituales y ceremonias espirituales de renovación y purificación correspondientes a un año nuevo o nuevo ciclo de la vida ligado a la naturaleza que renace o se renueva.

La fiesta del Año Nuevo o fiesta del Dios Sol, se llama We Tripantu, Machaq Mara, Inti Raymi, Aringa Ora o Koro y Likan Antai, en la lengua o etnia Mapuche, Aimara, Quechua, Rapa-Nui y Atacameña respectivamente y se inicia con el solsticio de invierno en que el sol volverá a acercarse a la tierra para dar lugar al tiempo de renovación de la naturaleza y con el un nuevo ciclo.

Esta iniciativa está siendo propuesta por la Oficina de Pueblos Originarios parte de la Unidad de Inclusión Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio de Quillota, con aportes y colaboración del CFTPUCV Campus Quillota.

BASES CONCURSALES

1.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Los niños, niñas y adolescentes deben elaborar un dibujo mediante la utilización de técnicas propias de las artes visuales y plásticas, como el dibujo, la pintura, collage, entre otras similares, la cual debe ser realizada a mano y ser inéditas. Ejemplo:



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Administración Municipal
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Director Desarrollo Comunitario
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

Las imágenes o dibujos deberán ser elaboradas con materiales tradicionales, en soporte de papel, cartulina, cartón o similares, con medida de block chico de 21 x 21.60 cm.

2.-PRESENTACION: La imagen debe ser clara, por lo cual se pide que la foto sea lo más fidedigna al dibujo, donde pueda apreciarse claramente, además de un margen blanco alrededor. Las obras deben llevar adjuntas (en una hoja aparte) el nombre del participante, edad, dirección exacta, el título de la obra y una reseña de máximo 3 renglones que cuente de lo que se trata.

Solo se puede presentar una obra por participante.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar niños, niñas y adolescentes que residan en la comuna de Quillota, hasta los 17 años 11 meses y 29 días. En caso de una persona en situación de discapacidad, no hay límite de edad, pero se deberá adjuntar una fotocopia del credencial de discapacidad.

4.- CATEGORÍAS POR EDAD:

Primera Categoría: Hasta 9 años cumplidos.

Segunda Categoría: 10-17 años 11 meses y 29 días.

5.- PLAZOS

Los Trabajos serán recepcionados a partir del miércoles 01 de Julio hasta miércoles 28 de julio de 2021, hasta las 23:55 hrs.

6.- JURADO Y SELECCIÓN

- El jurado estará compuesto por dos representantes y/o autoridades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dos representantes de Casa de Estudio CFTPUCV Campus Quillota y Dos representantes de la Asociación de Pueblos Originarios de Quillota:

Los criterios de selección son 3:

- 1.- Originalidad.
- 2.- Mezcla de técnicas manuales y plásticas.
- 3.- Narrativa sobre el tema.

7.- RESULTADOS Y PREMIACIÓN

El día viernes 30 de julio del año en curso se anunciarán los ganadores por categoría y se efectuará la premiación, por redes sociales del municipio y en trasmisión en conjunto con plataforma zoom de la Institución de CFTPUCV Campus Quillota.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Administración Municipal
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Director Desarrollo Comunitario
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

Se solicitará que los ganadores con sus familias están condicionados a participar de manera virtual en la premiación del evento, de lo contrario, quedarán descalificados.

8.- PREMIOS POR CATEGORÍA

PRIMERA CATEGORÍA: 2 LUGARES:

1° y 2° lugar recibirá:

- 1 kits de artículos de trabajo y dibujo para niños una caja que incluya una croquera, lápices especiales de dibujo, juegos de mesa, una agenda.

- 1 Galardón

- 1 Taller de huertas en casa

SEGUNDA CATEGORÍA: 2 LUGARES

1er lugar recibirá:

- 1 Impresora básica y un kit para pc completo gamer, el cual contiene teclado, audífonos, mouse y mouse pad .

-1Galardón

- 1Taller de huertas en casa.

2do lugar recibirá:

-1 Impresora básica

-Galardón

Taller de Huertas en casa.

*Cabe señalar que los galardones, kit de dibujo y talleres de huertas han sido donación de CFTPUCV Campus Quillota.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola participación en el concurso implica, por parte de los concursantes y sus adultos responsables, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

Frente a dudas o interpretación de las bases, las personas deben escribir a:

pueblosoriginarios.qta@gmail.com

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Administración Municipal
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Director Desarrollo Comunitario
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

SEGUNDO: **APRUÉBASE** el siguiente formato de Autorización de Participación:

**AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACION EN CONCURSO PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE 2021
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
(Para el adulto responsable del niño, niña o adolescente)**

YO _____, RUN _____,
APODERADO DE _____, AUTORIZO A PARTICIPAR DEL CONCURSO
PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE 2021, ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, EN
COLABORACIÓN CON EL CFTPUCV CAMPUS QUILLOTA.

EN ESTE ACTO RATIFICO MI TOTAL ACEPTACION DE LAS BASES DEL CONCURSO, AUTORIZANDO
QUE EL TRABAJO ELABORADO POR EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, EN EL CASO DE INGRESAR
DENTRO DE LOS 50 PRIMEROS LUGARES O RESULTE GANADOR DE ALGUNA DE LAS CATEGORIAS,
SEA EXHIBIDO Y DIFUNIDIDO EN LOS LUGARES O SITIOS QUE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y
EL CFTPUCV ESTIME CONVENIENTE, ASI TAMBIÉN QUE ÉSTE SEA PUBLICADO EN LA REVISTA
DIGITAL QUE CREARÁ EL CFTPUCV CAMPUS QUILLOTA, CON MOTIVO DE SOCIALIZAR LA
CREATIVIDAD INFANTIL Y JUVENIL.

FIRMA

Quillota,..... de 2021

TERCERO: **ADOPTÉ** el Director de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Administración Municipal
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Director Desarrollo Comunitario
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-